

INBESÒS S.A.

INBESOS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Hotel Condes de Barcelona, Paseo de Gracia, 73-75, el día 18 de Junio de 1998, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Inbesós, S.A." y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997.

2º.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados y de gestión del Consejo de Administración.

3º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo a que este fin fue concedido por la Junta General celebrada en fecha 19 de junio de 1997.

4º.- Cese y nombramiento de consejero.

5º.- a) Aumento del capital social, íntegramente con cargo a Reservas de libre disposición, mediante el incremento del valor nominal de las acciones ya existentes.

INBESÒS S.A.

b) Simultáneamente desdoblamiento del valor nominal de las acciones, dividiéndolo entre cinco y consiguiente incremento del número de acciones en circulación.

c) Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos sociales

d) Delegación de facultades para la solicitud de los trámites que fueren precisos para la efectividad del presente punto del Orden del día.

6º.- Modificación de los artículos siguientes de los Estatutos: Art. 11 (Sumisión de los accionistas), Art. 22 (Constitución de las Juntas Generales), Art. 23 (Supuestos especiales de constitución de las Juntas Generales), Art. 28 (Decisiones de la Junta), Art. 29 (Consejo de Administración. Composición), Art. 30 (Presidente, vicepresidente y Secretario), Art. 31 (Duración del cargo), Art. 32 (Garantías), Art. 37 (Retribuciones)

7º.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda, mediante aportaciones dinerarias, ampliar el capital social, en la forma, límites y circunstancias recogidas en el artículo 153 1. b) y con la previsión del artículo 161.1., ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando asimismo, al Consejo de Administración, para que en su caso pueda modificar los correspondientes artículos estatutarios para ajustarlos a la realidad de su capital.

8º.- Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, calle Consejo de Ciento, nº 333, 1º, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes de auditoría de cuentas y de las modificaciones propuestas en los puntos 5º, 6º, y capital autorizado del punto 7º, del Orden del día. Asimismo, podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, acrediten tener inscritas sus acciones en los Registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

INBESÒS S.A.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o bien por la entidad adherida en la que se haya efectuado el mencionado registro.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto a favor de otro accionista en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.